

**Capítulo 6**  
*Retos Institucionales*

En el campo de la regulación es indispensable el aseguramiento de la calidad de los productos de consumo humano, en el marco del proceso de unión aduanera centroamericana, mediante la armonización de la normativa; así como desarrollar en el país programas de control de productos en los tres niveles de gestión de la institución: central, regional y local. También, es necesario mejorar la organización interna a fin de agilizar los trámites que deben realizar los usuarios.

En vigilancia de la salud se hace necesario un compromiso intersectorial para el diseño e implementación de un plan estratégico integrado para el abordaje del dengue, malaria y otras enfermedades de transmisión vectorial. Además, el fortalecimiento del sistema nacional de vigilancia de la salud a nivel de las direcciones regionales y áreas rectoras del Ministerio de Salud, de las otras instituciones del Sector Salud y en el sector de la medicina privada, y contar con un sistema nacional de información automatizado del cáncer y VIH/SIDA.

Es indispensable fortalecer las acciones dirigidas a mantener y mejorar la calidad de la atención en el campo de la salud, por medio de entidades trazadoras como hipertensión y la diabetes mellitus, y la evaluación de la atención integral del I nivel.

El sistema nacional de análisis de la mortalidad infantil debe asumir el reto de reducir la tasa de mortalidad materna e infantil en los cantones que tienen tasas mayores al promedio nacional, mediante la evaluación de la mortalidad en dicho sector y la regulación de la calidad de la atención en los servicios materno infantiles. Además de lo anterior, se debe reducir la mortalidad materna en Costa Rica en dos muertes por año, hasta el 2015, mediante el fomento de cambios de actitud en el equipo de salud para la atención de la mujer embarazada a nivel

ambulatorio y hospitalario, y la regulación de la calidad de atención del parto, el puerperio y del recién nacido. También se debe reducir la morbi-mortalidad materna infantil de las adolescentes embarazadas, mediante la implementación de normas que regulen la atención prenatal con riesgo obstétrico y su atención integral.

Es necesario establecer el marco jurídico necesario que regule las investigaciones en seres humanos, la habilitación de establecimientos donde se realicen estas investigaciones, y la acreditación de los investigadores que las realizan. También se hace necesario fortalecer las acciones de los CEC y el CONIS en la aprobación y vigilancia de las investigaciones en salud, con el fin de velar porque se desarrollen con metodologías científicas, regidos por una bioética, y se protejan los derechos, seguridad, libertad, dignidad y bienestar de los sujetos que participan en la investigación.

Es preciso aprobar, en el ámbito legislativo, el capítulo sobre derechos sexuales y reproductivos que se incluyen en el proyecto de la nueva Ley General de Salud, y defender los postulados descritos en dicho capítulo con apoyo intersectorial.

Es indispensable fortalecer la prevención, la atención oportuna y la evaluación periódica del cáncer de mama, y la calidad de la atención integral a la mujer para el control del cáncer de cuello de útero (I y II nivel de atención), mediante la definición e implementación de un marco legal y técnico que regule estas acciones.

Es impostergable establecer, implementar y empoderar a las comunidades y sus diversas fuerzas organizadas, de un modelo participativo (multisectorial y multidisciplinario) de intervención integral para la prevención de la violencia social a nivel comunitario.

Es preciso fortalecer a nivel regional y sus respectivas áreas rectoras en el ejercicio de la rectoría en salud y el trabajo articulado con los distintos actores sociales intrasectorial e intersectorial, dotándolas de los recursos necesarios (vehículos, infraestructura, financiamiento, entre otros) y mediante el funcionamiento de los consejos regionales de desarrollo, y de las acciones estratégicas dirigidas a lograr los objetivos de desarrollo del milenio, el seguimiento y la evaluación del fortalecimiento de las funciones esenciales en salud pública, y el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan Nacional de Desarrollo, la Política Nacional de Salud y sus estrategias (planes en salud y/o agendas sanitarias). Además, es vital lograr la desconcentración presupuestaria, administrativa y de recursos humanos hacia estos niveles.

En el ámbito de la investigación y desarrollo tecnológico es necesario consolidar el sistema nacional de investigación y desarrollo tecnológico en salud; fortalecer la investigación y enseñanza en salud pública mediante el funcionamiento de la red iberoamericana de enseñanza e investigación en Salud Pública; actualizar la estructura de la canasta básica alimentaria, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Censos a fin de contar con un instrumento actualizado para definir la pobreza; crear la capacidad para la evaluación sistemática de los procesos para la formulación, implementación de políticas públicas como parte del observatorio de políticas de enfermedades no transmisibles; reducir las enfermedades producidas por deficiencia de vitaminas y minerales mediante el desarrollo de tecnologías adecuadas para la fortificación de alimentos, optimizar las acciones de suplementación a grupos prioritarios de población, el fortalecimiento del sistema de vigilancia, monitoreo, evaluación de estas deficiencias, control de la calidad de la fortificación de alimentos y desarrollo y transferencia de tecnología.

En la protección y el mejoramiento humano, mantener la calidad sanitaria del agua estableciendo la coordinación intersectorial en los diferentes niveles de gestión, tanto institucional como intersectorial, con el fin de que exista una

manejo integral de las aguas residuales; garantizar el control de la calidad sanitaria del aire para disminuir la incidencia y prevalencia de las enfermedades asociadas a la contaminación atmosférica, mediante la dirección y conducción de comisiones interinstitucionales, establecimiento de convenios, revisión y actualización de la legislación, planes piloto y sistemas de información; alcanzar un nivel óptimo en la protección de la salud de las personas y, consecuentemente, del ambiente en general, mediante la regulación, vigilancia y control en el manejo sanitario integral de los desechos en el país; establecer estrategias, lineamientos, procesos y planes y programas en materia de inocuidad de alimentos que protejan la salud de la población consumidora, en el marco de las políticas apertura de mercados y libre comercio; implementar acciones estratégicas para el control de los factores socio-ambientales de riesgo a la salud pública, en áreas geográficas y sociales vulnerables, para la disminución de los índices de morbilidad y mortalidad en la ciudadanía; fortalecer los programas, planes y actividades existentes en materia de salud ocupacional, para el control de riesgo del trabajo mediante la vigilancia y la evaluación del cumplimiento de la legislación vigente.

En el campo de la informática los retos están relacionados con la creación de redes de área local y dotación de líneas de conexión a Internet a mayor velocidad en todas las áreas rectoras locales del país; la implementación de los siguientes sistemas de apoyo: sistema de apoyo a la vigilancia de la salud (AVISA), sistema de registro nacional de donantes de órganos, sistema de información geográfico, sistema de información gerencial institucional, Intranet institucional con servicios mejorados (correo electrónico, web, boletines informáticos, circulares, entre otros), infraestructura de alta disponibilidad de sistemas, y el sistema informático integrado de la Secretaría de la Política Nacional de Alimentos y Nutrición (SEPAN).

Las acciones de la SEPAN deben priorizar la detención o disminución la obesidad que azota a la población.

En el sector, es necesario posicionar al INCIENSA como institución líder en la vigilancia epidemiológica e investigación en salud pública. Además, debe ser un ente que apoye la función rectora del Ministerio de Salud en las actividades de regulación y control en inocuidad de alimentos, de vital importancia en el marco de la globalización y los tratados de libre comercio. Asimismo, se debe asumir la tarea de ampliar la fortificación de alimentos con ácido fólico y concentración de vitamina “A” en la leche, y darle sostenibilidad a los programas de vigilancia de la fortificación de los alimentos ya establecidos para tal fin. Otros retos están relacionados con fortalecer la vigilancia de la resistencia a los antibióticos, lo que permitiría mejorar el manejo y tratamiento de diversas enfermedades, así como regular el uso de antimicrobianos en la industria alimentaria, y que la institución se convierta, además, en el Centro Nacional de Referencia de Centro América y del Caribe para prevenir los defectos del tubo neural, el registro de enfermedades congénitas y el monitoreo de folatos en la población.

Por otro lado, en el marco de la planificación estratégica, es imprescindible instituir en los diferentes niveles de gestión el proceso de seguimiento y evaluación, con el propósito de generar información básica fidedigna, para rendir cuentas a la sociedad civil y política, y para la toma de decisiones oportunas de carácter político, técnico, administrativo y legal, que fortalezcan y desarrollen el ejercicio de la rectoría en la producción social de la salud.

Otros desafíos están referidos a mantener y mejorar los logros sanitarios alcanzados: mejorar la esperanza de vida con calidad; disminuir las inequidades en salud; mejorar la cobertura y calidad de la atención en salud; mejorar la calidad de vida en la ciudad; reducir las vulnerabilidades ante los peligros y riesgos de emergencias y desastres.

Asimismo, se debe promover de manera continua la calidad y la agilización de la ejecución de las funciones rectoras, de acuerdo con las responsabilidades del Estado de proteger y me-

jorar la salud y la calidad de vida de la población, dentro de un marco de derechos y según las tendencias y procesos de la globalización de la economía.

La consolidación del Consejo Nacional Sectorial de Salud, como instancia de coordinación política de alto nivel, de las instituciones del Sector Salud, constituye uno de los retos más importantes, no sólo del Ministerio, sino también de las instituciones que lo conforman.

Igualmente, es obligatorio la consolidación y validación constante de un liderazgo en la sociedad civil y política, de las acciones rectoras, con énfasis especial en el Sector Salud. También, es necesario impulsar, de manera permanente, un proceso de negociación y concertación para la modulación de la inversión en salud, acorde con la capacidad del país, el perfil epidemiológico, las prioridades gubernamentales, la Política Nacional de Salud y sus estrategias ( plan Nacional de Salud, agendas sanitarias, etc) la Ley General de Salud, el Plan Nacional de Desarrollo y los compromisos internacionales asumidos por el país, a fin de mantener y mejorar la salud de la población.

De igual modo, es necesario impulsar un proceso concertado de formación y desarrollo del recurso humano en el Sector Salud, para el corto, mediano y largo plazo, acorde con las necesidades actuales y futuras de salud de la población, así como institucionalizar la medición de las funciones esenciales en salud pública (FESP), como eje estratégico en la orientación y fortalecimiento de la salud pública.

Un punto crítico por considerar es la implementación y funcionamiento de un sistema de información en salud que considere los condicionantes y determinantes de la salud, base para la definición de políticas y acciones estratégicas integrales, multidisciplinarias y multisectoriales, en el campo de la producción social de la salud, y para el ejercicio de una rectoría más eficaz y oportuna en sus tres niveles de gestión.



Dra. Rocío Sáenz Madrigal  
**Ministra de Salud**

Ms.C Delia Villalobos Álvarez  
**Viceministra de Salud**

Dr. Francisco Cubillo Martínez  
**Viceministro de Salud**

Dr. Cesar Gamboa Peñaranda  
**Director General de Salud**

**Comité Editorial**

**Coordinador**

M,Sc. Miguel Hernández Garbanzo

Sr. Manuel Mora Calderón  
Bach. Ricardo Ulate Carranza  
M,Sc. Mariano Zúñiga Garro

**Colaboradores**

Lic. Róger Prendas Lépiz  
Licda. Rosa María Vargas Alivarado

**Fotografía**

Sr. Alex Ulate Carranza

**Consultoría de Diseño**

Bach. Manuel Segura Mesén

**Diseño y Montaje, Publicaciones  
Ministerio de Salud**

Bach. Ana María González Reyes  
Sr. Joaquín Corella Arce

**Separaciones de color**

Otto Segura Mesén

**Impresión**

Publicaciones  
Ministerio de Salud